

## SUMILLAS DE LOS CURSOS OBLIGATORIOS

### 1. ÁREA DE DERECHO CIVIL

#### **Instituciones del Derecho Privado (3 créditos)**

*Instituciones de Derecho Privado* introduce al alumno en las instituciones y conceptos básicos del derecho civil y se imparte en el primer ciclo. Se desarrolla en sesiones principalmente teóricas que comprende el análisis de doctrina, legislación y jurisprudencia nacional y extranjera. Busca que el estudiante conozca las principales instituciones jurídicas que regulan las relaciones entre privados, por lo que contribuye al desarrollo de la competencia excelencia académica. El curso aborda los conceptos fundamentales del derecho privado relativos a las personas naturales, personas jurídicas y situaciones jurídicas. Esto también implica el estudio de los principios y las fuentes del derecho civil.

#### **Reales (3 créditos)**

El curso *Derechos Reales* se imparte en el segundo ciclo de la carrera y es el primero que profundiza en el análisis de las instituciones jurídicas civiles. Combina sesiones teóricas de análisis de la doctrina, legislación y jurisprudencia con la solución de casos. Su finalidad es el estudio de los principales derechos sobre las cosas y los conflictos éticos que de ello surgen, por lo cual se vincula a las competencias marco ético de la profesión y excelencia académica. Versa sobre las nociones de derecho y garantía real, sus características, los elementos que distinguen a cada una de ellas, los modos de adquisición y extinción y su evolución. En específico, estudia las instituciones jurídicas de propiedad, posesión, usufructo, uso y habitación.

#### **Instituciones del Derecho Privado 2 (3 créditos)**

*Instituciones del Derecho Privado 2* es un curso que contribuye a la formación general del estudiante y se dicta en el segundo ciclo. Busca que el estudiante profundice sus conocimientos sobre el sistema jurídico peruano y desarrolle habilidades para resolver conflictos reales. Por ello, aporta al logro de diversas competencias como son la excelencia académica, la relación con el entorno profesional y la lógica jurídica. El curso es de naturaleza teórico práctica, lo cual implica el estudio normativo, doctrinario y jurisprudencial, así como el análisis de casos y la propuesta de soluciones eficientes. En el curso se estudian conceptos fundamentales del derecho privado relativos a las fuentes de las obligaciones, hechos y negocios jurídicos, y prescripción y caducidad.

#### **Contratos (3 créditos)**

El curso *Contratos* se imparte en el tercer ciclo de la carrera y es un curso de razonamiento jurídico civil. Comprende sesiones teóricas que se desarrollan a partir de la discusión de casos y jurisprudencia relevante en la materia. Sus resultados contribuyen al desarrollo de conocimientos y habilidades en el estudiante que les permite analizar y aplicar las instituciones referidas al derecho de los contratos a problemas reales. De este modo, contribuye a las competencias excelencia académica y marco ético de la profesión. Los temas que aborda son la relevancia del consenso para la producción de efectos jurídicos, el acto jurídico, la noción de contrato, su formación, elementos, principios y extinción, así como la evolución de estas instituciones. Además, abordará de forma particular, el contrato de compraventa.

#### **Familia (3 créditos)**

*Familia* es un curso especializado de derecho civil que se imparte en el tercer ciclo de la carrera. Si bien las sesiones tienen un alto contenido teórico de análisis normativo y doctrinario, comprenden el debate permanente de casos y jurisprudencia nacional y extranjera. Busca que el alumno esté en la capacidad de analizar y aplicar las instituciones socio jurídicas del derecho de familia y, en especial, de la sociedad conyugal a la solución de casos reales. Así contribuye a las competencias excelencia académica y marco ético de la profesión. Versa sobre la noción de familia, los diversos tipos de familia que se producen en la sociedad y los que están recogidos en la ley peruana. En ese contexto, se estudia especialmente la unión de hecho y el matrimonio, su evolución, sus elementos de validez y extinción, así como sus efectos personales y patrimoniales.

#### **Obligaciones (3 créditos)**

*Obligaciones* es un curso especializado de derecho civil y se imparte en el cuarto ciclo de la carrera. Sus resultados aportan al que el que el alumno conozca, comprenda y analice la estructura de la relación jurídica obligatoria, contribuyendo a las competencias marco ético de la profesión y excelencia académica. Contempla sesiones principalmente teóricas que comprenden la revisión de doctrina, legislación y jurisprudencia nacional y extranjera, así como el uso de casos ejemplificativos. Versa sobre

la noción de obligación, su estructura, los diversos modos de surgimiento, sus efectos y modos de extinción. También analizará las relaciones obligatorias con pluralidad de sujetos.

### **Responsabilidad Civil (3 créditos)**

*Responsabilidad Civil* es un curso que profundiza en la materia civil y se dicta en el quinto ciclo de la carrera. Las sesiones son principalmente teóricas, pero se complementan con el análisis de casos y jurisprudencia nacional y extranjera. El curso busca que el alumno esté en la capacidad de aplicar los principios e instituciones que resarcan y desincentivan los daños producidos en casos concretos, contribuyendo a principalmente a la competencia de excelencia académica y marco ético de la profesión. Versa sobre los efectos del incumplimiento de las obligaciones y la infracción del deber genérico de no dañar a otro, la distinción entre tipos de responsabilidad, sus elementos configuradores y su evolución en el tiempo. También comprende el estudio de los mecanismos para la incentivación y desincentivo de actividades consideradas de mayor o menor riesgo.

### **Contratos Típicos (2 créditos)**

*Contratos Típicos* es un curso altamente especializado del área civil que se imparte en el quinto ciclo de la carrera. Combina sesiones de trabajo teórico, donde se analiza la doctrina, legislación y jurisprudencia nacional y extranjera con el análisis de casos y documentos. El resultado del curso implica que el estudiante profundice sus conocimientos sobre las instituciones contractuales más relevantes en el ordenamiento jurídico peruano, por lo cual, contribuye a la competencia de excelencia académica. En él se estudian los contratos más importantes que están previstos en la ley peruana, especialmente, los de compraventa, arrendamiento y prestación de servicios.

### **Sucesiones (2 créditos)**

*Sucesiones* se imparte en el sexto ciclo de derecho y el último curso obligatorio del área civil. Se desarrolla en sesiones teóricas que se complementan con el análisis de casos y de ejemplos tomados de la práctica y de la jurisprudencia. El curso tiene por objeto que el estudiante sea capaz de aplicar las reglas de la transmisión del patrimonio de una persona por causa de muerte y la regulación de actos de liberalidad efectuados en vida. Debido a ello, contribuye a las competencias de excelencia académica y marco ético de la profesión. Trabaja los siguientes temas: la noción de sucesión, tipos, efectos y su evolución; el trámite del proceso hereditario; las acciones reales del derecho sucesorio; las instituciones más importantes relativas a la sucesión testamentaria e intestada; y los modernos contratos sucesorios o alternativas contractuales.

## **2. ÁREA DE SISTEMA DE JUSTICIA Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

### **Teoría del Conflicto y Mecanismos de Solución (2 créditos)**

*Teoría del Conflicto y Mecanismos de Solución* es un curso introductorio a la temática de solución de conflictos y se dicta en el primer ciclo de la carrera. Busca que el alumno identifique el papel del derecho en la solución de controversias, mediante el conocimiento de la teoría de conflicto y sus diversas técnicas de solución. Así, contribuye a la competencia de excelencia académica. El curso es de naturaleza práctica porque se desarrolla a partir del análisis de casos y de problemas actuales y socialmente relevantes. Los temas están organizados en tres módulos temáticos: Teoría del Conflicto, que estudia la naturaleza del conflicto, sus elementos, circunstancias, principales métodos y técnicas de solución; Negociación y Conciliación, mediante una aproximación a sus mecanismos y técnicas; y Arbitraje y Proceso, que desarrolla las principales notas caracterizadoras de las formas hetero-compositivas de solución de controversias, especialmente el arbitraje.

### **Sistema de Justicia y Fundamentos Constitucionales del Proceso (3 créditos)**

El curso *Sistema de Justicia y Fundamentos Constitucionales del Proceso* se imparte en el segundo ciclo de la carrera y profundiza en el conocimiento de la estructura del Estado. Busca que el estudiante conozca la organización del sistema de justicia y aplique los principios constitucionales que lo rigen, contribuyendo a las competencias marco ético de la profesión y excelencia académica. El curso es de naturaleza eminentemente teórica, pero permanentemente refiere a jurisprudencia y casos ejemplificativos. Su contenido se estructura en tres módulos temáticos: Organización del sistema de justicia, donde se analizan los principios constitucionales de la función jurisdiccional y sus órganos; Derecho a la tutela judicial efectiva y debido proceso, que desarrolla el derecho a la tutela jurisdiccional efectiva y el debido proceso, analizando el modo en que interactúan en el sistema procesal; y el modo en que inciden en la noción de proceso.

### **Postulación del Proceso (3 créditos)**

El curso *Postulación del Proceso* es el primer curso específico de Derecho procesal y se dicta en el quinto ciclo de la carrera. Su metodología combina sesiones teóricas con sesiones de aplicación de lo aprendido, donde en análisis de la doctrina, legislación y jurisprudencia nacional y extranjera tiene especial relevancia. Busca que el alumno conozca las instituciones más importantes para determinar la validez de un proceso y aquellas que sirven para postular las pretensiones, con lo cual contribuye al logro de las competencias marco ético de la profesión y excelencia académica. El contenido se estructura con base a los elementos de la tutela cognitiva y sus institutos, que comprenden presupuestos procesales, acumulación, litisconsorcio, intervención de terceros y la postulación del proceso en sí.

### **Teoría de la Prueba (2 créditos)**

El curso *Teoría de la Prueba* se imparte en el sexto ciclo de la carrera y es primer curso de naturaleza específicamente aplicativa de Derecho procesal. Tiene como finalidad la formación del estudiante en los principios de la prueba, pero fundamentalmente en las habilidades profesionales respecto de ella. Por ello, contribuye a las competencias de marco ético de la profesión y excelencia académica. Es un curso eminentemente práctico, por lo cual abarca la solución y el estudio de casos, jurisprudencia y expedientes judiciales. Los temas que desarrolla son la relevancia de los hechos en el proceso; la forma de argumentarlos; las instituciones y técnicas para la acreditación de hechos, el interrogatorio y práctica de pericias; y su valoración. Esto desde la perspectiva del derecho fundamental a la prueba.

### **Revisión e Impugnación Judicial (2 créditos)**

El curso *Revisión e Impugnación Judicial* es de naturaleza procesal y se dicta en el sexto ciclo de la carrera. Busca que el estudiante conozca la impugnación y esté en la capacidad de aplicar los medios impugnatorios con una adecuada fundamentación, por lo cual contribuye a las competencias marco ético de la profesión y excelencia académica. Es un curso que combina sesiones teóricas y prácticas especialmente basadas en el análisis de doctrina, legislación y jurisprudencia nacional y extranjera. Los temas que desarrolla son los alcances del derecho fundamental a la impugnación, el modo en que se desarrolla al interior del proceso, sus formas y su objeto, así como los medios impugnatorios en los diversos procesos y las diferencias de cada uno de ellos.

### **Derecho Procesal Penal (3 créditos)**

*Derecho Procesal Penal* es el primer curso de derecho procesal que versa sobre materia penal y se imparte en el séptimo ciclo de la carrera. Se desarrolla en sesiones teóricas y prácticas que combinan el estudio de doctrina, legislación, jurisprudencia nacional y extranjera con el análisis de casos. Sus resultados se orientan a que el alumno conozca y aplique las principales instituciones y principios del proceso penal, con lo cual contribuye a las competencias marco ético de la profesión y excelencia académica. Los temas que desarrolla son las instituciones, garantías constitucionales y principios del proceso penal en general y el proceso penal peruano en específico.

### **Tutela Ejecutiva y Protección Cautelar (3 créditos)**

El curso *Tutela Ejecutiva y Protección Cautelar* es uno de los últimos cursos de naturaleza procesal y se imparte en séptimo ciclo de la carrera. Busca que el estudiante conozca y aplique estratégicamente los institutos de la tutela ejecutiva y la protección cautelar, mediante una adecuada fundamentación y respetando los derechos fundamentales. Por ello, contribuye a las competencias de marco ético de la profesión y excelencia académica. Es un curso que combina sesiones teóricas y prácticas basadas en ejercicios aplicativos. Los temas del curso se estructuran en dos módulos: Proceso de ejecución, donde se estudian los fundamentos y principales instituciones de la tutela ejecutiva en general, abordando el análisis de los procesos de ejecución y sus características; y Proceso cautelar, que desarrolla los fundamentos de la tutela cautelar, sus presupuestos y fundamentos constitucionales.

## **3. ÁREA DE TEORÍA GENERAL DEL DERECHO Y DERECHO COMPARADO E HISTORIA DEL DERECHO**

### **Introducción a las Ciencias Jurídicas (5 créditos)**

*Introducción al Derecho* es un curso de formación integral y se imparte en el primer ciclo de la carrera. Busca que el estudiante aplique la metodología de resolución de casos al enfrentarse a un problema jurídico, utilizando los diversos métodos de interpretación jurídica, con lo cual contribuye al logro de las competencias excelencia académica y lógica jurídica. Es un curso que combina sesiones teóricas con prácticas donde se trabajan casos concretos. Estas se distribuyen semanalmente en cuatro

horas, dos a cargo del profesor y dos asignadas a un jefe de práctica. Los temas que comprende son: el Derecho y su relación con la justicia, origen y rol en la sociedad, fuentes, principios generales y las características de la pluralidad jurídica. Asimismo, desarrolla el método de resolución de casos, interpretación e integración jurídica, considerando el análisis interdisciplinario del problema jurídico.

### **Antropología y Derecho (3 créditos)**

*Antropología y Derecho* es un curso optativo que se imparte en el primer ciclo de la carrera o en su defecto, en el segundo ciclo. Busca desarrollar la capacidad de análisis de la dimensión social y cultural del Derecho y la comprensión de la pluralidad jurídica, desde la ciencia antropológica. De este modo, contribuye a las competencias de excelencia académica y relación con el entorno profesional. Combina sesiones teóricas con sesiones de aplicación de lo aprendido, mediante el análisis de casos reales y problemas sociales relevantes y actuales. Los temas que se abordan son los siguientes: la evolución histórica de la antropología del derecho; las teorías clásicas y contemporáneas; la antropología jurídica peruana; la dimensión social y cultural del Derecho, en especial la dinámica del pluralismo jurídico y la interlegalidad; la realidad socio-legal, en especial, las organizaciones indígenas, campesinas y nativas y el régimen legal de su actuación.

### **Sociología y Derecho (3 créditos)**

*Sociología y Derecho* es un curso de carácter optativo que se imparte en el primer ciclo de la carrera o en su defecto, en el segundo ciclo. Sus resultados se orientan a desarrollar en el estudiante la capacidad de análisis interdisciplinario del Derecho y sus instituciones desde las teorías sociológicas y la pluralidad jurídica. Así, contribuye a las competencias de excelencia académica y relación con el entorno profesional. Combina sesiones teóricas con sesiones de aplicación de lo aprendido, que implican el análisis de casos y problemas socio-jurídicos relevantes. El curso desarrolla los siguientes temas: la evolución histórica del vínculo entre la sociología y Derecho, las teorías sociológicas, la teoría crítica del derecho, la relación entre derecho, justicia y poder; la pluralidad jurídica; las organizaciones indígenas, campesinas y nativas y su régimen jurídico; y los fenómenos "extralegales" de relevancia socio-legal, tales como la corrupción, la informalidad, entre otros.

### **Sistema Romano Germánico y Derecho Anglosajón (2 créditos)**

*Sistema Romano Germánico y Derecho Anglosajón* es un curso netamente formativo en las principales instituciones del Derecho y se imparte en el primer ciclo de la carrera. Pretende que el estudiante comprenda y analice las bases de las principales instituciones del derecho civil vigente, que se configuran a partir del sistema romano germánico y anglosajón. En ese sentido, contribuye a la competencia de la excelencia académica. Es un curso eminentemente teórico, pero utiliza el análisis de casos para la ejemplificación de los conceptos. En él se estudian temas como los fundamentos y funcionamiento del Sistema Romano Germánico y del Sistema Anglosajón, sus diferencias y similitudes, así como su influencia en el Derecho en general y el Derecho peruano en particular. También se analizan instituciones del derecho civil patrimonial que contribuyen a comprender el origen y evolución de ambos sistemas jurídicos.

### **Psicología y Derecho (3 créditos)**

*Psicología y Derecho* es un curso optativo e interdisciplinario que se dicta en el segundo ciclo de la carrera. Busca que el alumno conozca y aplique la psicología en el análisis y contextualización de los problemas jurídicos, el sistema normativo y la solución de conflictos, contribuyendo a la competencia excelencia académica. El curso es de naturaleza eminentemente teórica, pero trabaja aspectos prácticos sobre la base de casos y lecturas para desarrollar habilidades de aplicación. Los temas que se abordan en el curso son los siguientes: conceptos básicos de la Psicología, la evolución histórica y el contenido del vínculo con el Derecho; el uso de la psicología en la creación normativa, el análisis de hechos y la conducta de los actores del sistema legal; y los aportes de la psicología en la formación del abogado.

### **Economía y Derecho (3 créditos)**

*Economía y Derecho* es un curso optativo con vocación interdisciplinaria, que se imparte en el segundo ciclo de la carrera. Sus resultados se orientan a que el alumno conozca los aspectos básicos de la Economía e identifique la lógica económica implícita en las instituciones legales, por lo cual contribuye a la competencia de excelencia académica. El curso es esencialmente teórico, pero se complementa con casos prácticos para la aplicación de lo aprendido. Versa sobre los conceptos básicos de la economía; la evolución histórica y el contenido del vínculo con el Derecho; el análisis económico de las fuentes, instituciones jurídicas y derechos, especialmente de naturaleza civil; la aplicación del análisis económico en el estudio de los derechos reales y la solución de problemas sociales y jurídicos vigentes.

### **Argumentación jurídica (2 créditos)**

*Argumentación Jurídica* es un curso orientado al desarrollo de destrezas profesionales y se imparte en el tercer ciclo de la carrera. Emplea una metodología práctica que se desarrolla a partir de la explicación de conceptos teóricos básicos. Busca que el alumno amplíe la capacidad para argumentar jurídicamente, respetando reglas básicas y empleando las distintas fuentes del derecho, con lo cual contribuye al logro de la competencia lógica jurídica. Versa sobre la concepción de la argumentación jurídica, los ámbitos (judicial, legislativo, práctica privada), la función en el ordenamiento jurídico, los límites y el rol de la interdisciplinariedad. Se concentra principalmente en el desarrollo de las técnicas y reglas argumentativas, como la no contradicción, la coherencia entre premisas y conclusiones y el tercio excluido.

### **Filosofía del Derecho (3 créditos)**

La asignatura de *Filosofía del Derecho* es un curso de formación general y se imparte en el quinto ciclo de la carrera. Busca que el alumno desarrolle el análisis crítico y la argumentación filosófica respecto de los principales postulados filosóficos y constitucionales del Derecho contemporáneo. Así, contribuye al logro de diversas competencias: el marco ético de la profesión, la excelencia académica y el paradigma del estado constitucional de derecho. Es un curso eminentemente teórico que se complementa con el análisis de lecturas y “casos difíciles” de implicancia constitucional y filosófica. Versa sobre los conceptos, valores y principios del Estado de Derecho; la transición al Estado Constitucional; los conceptos y teorías de la filosofía del derecho; el orden jurídico moderno y sus presupuestos filosóficos -políticos; la legitimidad moral del Derecho y la crisis del positivismo jurídico; el Derecho y su relación con la justicia y la democracia deliberativa.

## **4. INTEGRACIÓN, DESTREZAS E INVESTIGACIÓN**

### **Comunicación eficaz (2 créditos)**

El curso *Comunicación Eficaz* se imparte en el primer ciclo de la carrera con miras al desarrollo de destrezas profesionales. Busca que el estudiante se comunique eficazmente en el ámbito jurídico, tanto de forma oral como escrita, contribuyendo al logro de la competencia lógica jurídica. Es un curso que combina sesiones teóricas con prácticas donde se trabajan casos concretos. Estas se distribuyen semanalmente en cuatro horas, dos a cargo del profesor y dos asignadas a un jefe de práctica. Los temas que desarrolla son: la comunicación en el ámbito jurídico, la redacción de documentos jurídicos (contratos, resoluciones, escritos), técnicas y reglas de expresión oral ante diversas audiencias (cliente, tribunal, ciudadanía).

### **Curso Integrador 1 (2 créditos)**

El *Curso Integrador 1* se imparte en el quinto ciclo de la carrera y es el primero que se refiere a la destreza de integración. Combina sesiones teóricas y prácticas, cuyo producto es un trabajo de investigación. Busca que el alumno sea capaz de analizar críticamente las normas jurídicas y resoluciones y formular propuestas jurídicas, como resultados de aprendizajes complejos asociados a la competencia excelencia académica. En este curso, el alumno estudiará una institución jurídica trabajada en alguno de los cursos de los ciclos anteriores (propiedad, contrato, libertad de expresión, entre otros) desde una perspectiva interdisciplinaria e integrando distintas materias de las áreas del Derecho estudiadas.

### **Seminario de Investigación Jurídica (2 créditos)**

*Seminario de Investigación Jurídica* se dicta en el sexto ciclo y es el primer curso específicamente orientado a la investigación. Busca afianzar los conocimientos y destrezas relativas a la investigación que adquirieron los alumnos en el Curso Integrador 1 (quinto ciclo). De este modo, contribuye al conocimiento del marco conceptual para el desarrollo eficiente de tareas. Es un curso que contempla sesiones teóricas y prácticas donde lo central es el acompañamiento guiado para el desarrollo de una investigación académica dirigida a la elaboración de una tesina o de un informe legal en el área de interés del alumno. Los temas que aborda son los métodos y técnicas de investigación jurídica, métodos de formulación de proyectos de investigación, el informe legal y la redacción académica.

### **Curso Integrador 2 (2 créditos)**

*Curso Integrador 2* se imparte en el séptimo ciclo de la carrera y se refiere a la destreza de integración. Busca afianzar los conocimientos y destrezas adquiridos en el Curso Integrador 1 (quinto ciclo) para que el alumno sea capaz de analizar críticamente las normas jurídicas y resoluciones, formular propuestas jurídicas y responder a los requerimientos de las organizaciones empresariales. Así contribuye al logro de las competencias excelencia académica y relación con el entorno profesional. Combina sesiones teóricas y prácticas cuyo producto es un trabajo de investigación. En este curso, el alumno

analizará una institución jurídica trabajada en alguno de los cursos de los ciclos anteriores desde las diversas disciplinas y conocimientos de las diferentes áreas del Derecho.

#### **Seminario de Integración 1 (3 créditos)**

El curso *Seminario de Integración 1* se imparte en el séptimo ciclo de la carrera y está orientado al desarrollo de destrezas profesionales. Busca que los alumnos mejoren sus habilidades para el análisis jurídico, la identificación de una estrategia jurídica y la resolución adecuada y motivada de casos, por lo cual contribuye a la competencia de lógica jurídica. Es un curso teórico – práctico. En él se profundiza en un área determinada del derecho (civil, laboral, teoría general del derecho, entre otras) a partir de casos reales y lecturas que permitan un acercamiento más profundo de sus diversos temas.

#### **Seminario de Integración 2 (3 créditos)**

*Seminario de Integración 1* se imparte en el octavo ciclo y es el último curso orientado al desarrollo de destrezas profesionales vinculadas a la integración. Busca consolidar los conocimientos y habilidades adquiridas en el Seminario de Integración 1. En ese sentido, aporta a la mejora de habilidades para el análisis jurídico, la identificación de una estrategia jurídica y la resolución adecuada y motivada de casos, que están contemplados en la competencia de lógica jurídica. Es un curso teórico – práctico. En él se profundiza en un área determinada del derecho utilizando casos reales y lecturas que permitan un acercamiento más profundo de sus diversos temas.

#### **Asesoría en investigación (1 créditos)**

El curso *Asesoría en Investigación* se imparte en el octavo ciclo de la carrera y es el último que versa específicamente sobre investigación. Busca consolidar los conocimientos y destrezas adquiridos en el Seminario de Investigación Jurídica (sexto ciclo), promoviendo que el alumno desarrolle su iniciativa, creatividad y capacidad organizativa para el logro de la competencia desarrollo eficiente de tareas. Es un curso eminentemente práctico donde lo central es el seguimiento personalizado al estudiante para que concluya su tesina o informe legal que muestre calidad investigativa y manejo de la materia trabajada. Además, el tutor emitirá un informe sobre la calidad del documento y la viabilidad de su sustentación. Los temas que aborda son los métodos y técnicas de investigación, la formulación de proyectos de investigación, la investigación jurídica, el informe legal, el uso del enfoque interdisciplinario y la redacción académica.

### **5. ÁREA DE MERCANTIL**

#### **Derecho Contable (2 créditos)**

*Derecho Contable* es el curso básico del área mercantil y se imparte en el segundo ciclo de la carrera. Si bien tiene un alto contenido teórico, utiliza ejemplos prácticos basados en los casos y la jurisprudencia más relevante y vinculante. Busca que el estudiante identifique e interprete la información contable y financiera para la solución de problemáticas legales que plantea la realidad empresarial, aportando a la competencia excelencia académica. Los temas que aborda el curso son los principios contables, la interpretación y análisis de los estados financieros de las empresas, los registros contables y las normas tributarias que los rigen, la legislación aplicable a los libros contables, el tratamiento de los aportes al capital social y las disposiciones societarias vinculadas a reservas y dividendos.

#### **Instituciones del Derecho Mercantil (4 créditos)**

El curso *Instituciones del Derecho Mercantil* es de formación básica y se imparte en el tercer ciclo de la carrera. Sus sesiones son básicamente teóricas, donde los contenidos se ejemplifican mediante casos prácticos y jurisprudencia. Busca que el estudiante realice una primera aproximación a las instituciones mercantiles y conozca las formas de organización y la estructura jurídica de las empresas. Así, aporta a las competencias excelencia académica y relación con el entorno profesional. El curso versa sobre los siguientes temas: las formas organizativas de las empresas, que comprende el empresario Individual y social y la responsabilidad social empresarial; las fuentes e instituciones jurídicas del derecho mercantil, especialmente los contratos mercantiles y los títulos valores; el derecho concursal; el derecho de la competencia, incluyendo la libre competencia, la competencia desleal y la protección al consumidor; y la propiedad intelectual, que comprende la propiedad industrial y los derechos de autor.

### **Sociedades anónimas (3 créditos)**

*Sociedades Anónimas* es el último curso obligatorio de derecho mercantil y se dicta en el cuarto ciclo de la carrera. Es esencialmente teórico, basado en el análisis normativo y doctrinario, pero ejemplificado mediante casos y jurisprudencia nacional e internacional. Busca que el alumno conozca detalladamente el funcionamiento y la organización de la sociedad anónima y las principales instituciones de derecho mercantil que le son aplicables. Así, contribuye al logro de las competencias: marco ético de la profesión, excelencia académica y relación con el entorno profesional. En el curso se estudian las instituciones de los tipos societarios; la Ley General de Sociedades; los actos jurídicos que permiten la constitución y funcionamiento de las sociedades mercantiles, tales como la modificación de estatutos o del capital; las características y estructura de la sociedad anónima, que comprenden el objeto social, capital social, órganos sociales o modalidades especiales; y la reorganización y extinción societarias.

## **6. ÁREA DE DERECHO PENAL**

### **Instituciones del Derecho Sancionador (2 créditos)**

El curso *Instituciones del Derecho Sancionadores* es el primer curso en la formación jurídico-penal de la carrera y se dicta en segundo ciclo. Se desarrolla en sesiones que tienen una fuerte carga teóricas, pero sin dejar de discutir los casos y la jurisprudencia más relevante sobre la materia. El curso busca que el alumno conozca, comprenda y aplique los principios generales del Derecho Penal constitucional, y comprenda la razón de ser del Derecho Penal. Contribuye a las competencias excelencia académica y paradigma del Estado Constitucional de Derecho. Los temas que el curso aborda son: concepto y razón de ser de Derecho Penal, función y fines de la pena, norma penal, bien jurídico, principios del Derecho Penal, aplicación de la ley penal en el tiempo, aplicación de la ley penal en el espacio, aplicación de la ley penal en relación a las personas, y evolución histórica de la teoría del delito.

### **Teoría del Delito (3 créditos)**

*Teoría del Delito* se imparte en el tercer ciclo de carrera y es un curso de razonamiento jurídico penal. Si bien tiene un alto contenido teórico, su desarrollo abarca la resolución de casos prácticos y el estudio y discusión de la jurisprudencia más relevante. Busca que el alumno esté en capacidad de responder a la pregunta de si un determinado comportamiento es delito y argumentar por qué, contribuyendo a la competencia excelencia académica y apoyando a la competencia lógica jurídica. En el curso se trabaja tanto la Teoría del Delito propiamente dicha, como la Teoría del Sujeto Responsable. En la Teoría del Delito se analiza la tipicidad -objetiva y subjetiva-, la antijuridicidad penal, el error, las causas de exclusión del injusto, tentativa y autoría y participación. En la Teoría del sujeto responsable se analiza la capacidad penal y la llamada culpabilidad.

### **Delitos contra la vida, el cuerpo, la salud, el honor, el patrimonio y la libertad (3 créditos)**

El curso *Derecho Penal. Parte Especial* se imparte en el cuarto ciclo y es el último curso obligatorio en la formación jurídico-penal. El objetivo que pretende es que los alumnos estén en capacidad de interpretar los delitos más importantes y resolver casos reales, por lo que se vincula a las competencias marco ético de la profesión y excelencia académica. El curso se desarrolla, básicamente, a partir de casos prácticos y de los problemas que plantea la jurisprudencia más relevante. Versa sobre: delitos contra la vida, el cuerpo, la salud; delitos contra el honor; delitos contra la libertad individual y contra la libertad sexual; delitos contra el patrimonio y delitos contra la fe pública.

### **Delitos contra la Administración Pública (2 créditos)**

*Delitos contra la Administración Pública* es un curso optativo especializado que se imparte en el sexto ciclo de la carrera. Busca que el estudiante analice de manera crítica el tratamiento penal de la corrupción y los principales delitos contra la administración pública, contribuyendo al logro de las competencias de marco ético de la profesión, excelencia académica y relación con el entorno profesional. El curso combina sesiones teóricas y prácticas donde se analizan casos y jurisprudencia social y jurídicamente relevante. Comprende el estudio de la parte general del Derecho penal de la función pública; el análisis de las principales figuras jurídicas relacionadas a la función pública; los conceptos de función pública y funcionario público; y la participación de particulares en los delitos contra la administración pública.

### **Derecho Penal Económico (2 créditos)**

*Derecho Penal Económico* es un curso optativo especializado que se imparte en el sexto ciclo de la carrera. Pretende que el estudiante conozca las principales instituciones del derecho penal económico y aplique eficazmente la normativa penal en casos

de delincuencia económica, por lo que contribuye a las competencias marco ético de la profesión, excelencia académica y relación con el entorno profesional. Combina sesiones teóricas y prácticas donde se analizan casos, jurisprudencia y lecturas que dan cuenta de situaciones reales. Versa sobre criminalidad económica y delincuencia organizada; la configuración del derecho penal económico; la parte general, que comprende el principio de legalidad y la teoría del delito, especialmente, la responsabilidad penal de la empresa; y la parte especial, para analizar los delitos societarios, financieros, tributarios y aduaneros, insider trading, de abuso de poder económico, contra la confianza y buena fe en los negocios, contra los derechos intelectuales y contra la ecología.

## 7. ÁREA DE DERECHO DEL TRABAJO

### **Derecho Laboral General (4 créditos)**

*Derecho Laboral General* es el primer curso de la materia laboral, que se imparte en el tercer ciclo de la facultad. Si bien tiene un enfoque teórico acentuado, los temas se contrastan permanentemente con la regulación, los pronunciamientos jurisdiccionales y los casos nacionales y comparados. Busca que el alumno maneje los fundamentos de la Teoría General del Derecho de Trabajo y las relaciones con los sujetos colectivos, especialmente las organizaciones sindicales. Así, contribuye a las competencias marco ético de la profesión, excelencia académica y relación con el entorno profesional. Versa sobre el surgimiento, evolución y consolidación del derecho del trabajo; su ámbito de aplicación; el sujeto individual y colectivo, con expreso desarrollo del sindicato, la negociación colectiva y la huelga como manifestaciones de la libertad sindical; sus fuentes; la vigencia de sus normas en el espacio y tiempo; y las relaciones entre estas y los principios del derecho del trabajo.

### **Derecho Laboral Especial (3 créditos)**

El curso *Derecho Laboral Especial* es de carácter formativo especial y se imparte en el cuarto ciclo de la Facultad. Busca que el alumno analice y resuelva conflictos laborales, a partir de sus conocimientos de los alcances subjetivo y objetivo del contrato de trabajo y las instituciones del Derecho Individual del Trabajo. Así, aporta a la competencia de la excelencia académica. El enfoque del curso es teórico práctico, por lo cual, a la carga doctrinal se acompañan casos nacionales e internacionales resueltos a la luz de la legislación y la jurisprudencia. Versa sobre la contratación directa e indirecta; la determinación de la prestación del trabajo en lo referente al lugar, funciones y tiempo; los alcances del poder de dirección del empleador y de la obligación de cumplimiento del trabajador; la remuneración, los descansos remunerados y las diversas formas de extinción de la relación laboral, así como sus consecuencias.

## 8. ÁREA DE DERECHO TRIBUTARIO

### **Derecho Tributario General (3 créditos)**

*Derecho Tributario General* es el primer curso del Área del Derecho Tributario y se dicta en el tercer ciclo de la carrera. Tiene una naturaleza esencialmente teórica, al procurar sentar las bases para la comprensión integral del fenómeno tributario. Sus resultados de aprendizaje aportan al logro de la competencia de excelencia académica, en tanto buscan que el estudiante tenga la capacidad de aplicar e interpretar las normas tributarias en la solución de casos relacionados con temas básicos de la obligación tributaria. También se espera que adquiera los conocimientos de derecho tributario que servirán de base en el desarrollo de los demás cursos del área. En el curso se estudia la actividad financiera del Estado; el concepto, origen y clases de tributos; la estructura y contenidos de la norma tributaria; la relación jurídica tributaria, nacimiento y extinción; la comisión de infracciones e imposición de sanciones; y los procedimientos tributarios.

### **Derecho Tributario: Impuesto a la Renta e Impuesto General a las Ventas (4 créditos)**

*Derecho Tributario: Impuesto a la Renta e Impuesto General a las Ventas* es un curso especializado en materia tributaria, que se imparte en el quinto ciclo de la carrera. Sus resultados de aprendizaje aportan al logro de las competencias marco ético de la profesión, excelencia académica y relación con el entorno profesional, al desarrollar en el estudiante la comprensión de la normativa que regula dichos impuestos y aplicarla a los casos concretos. Se trata de un curso que combina sesiones teóricas y prácticas. Los temas que desarrolla incluyen las características de los sistemas impositivos y la clasificación de los impuestos, las teorías sobre el concepto de renta, los regímenes vigentes de imposición a la renta, la técnica del valor agregado y las operaciones gravadas con el impuesto general a las ventas.



## 9. ÁREA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

### **Derecho Constitucional 1 (3 créditos)**

*Derecho Constitucional 1* es una asignatura formativa básica en materia constitucional, que se imparte en el primer ciclo de la carrera. Se desarrolla por medio de sesiones teórico prácticas, que comprenden el análisis doctrinario, normativo y jurisprudencial. El curso tiene como objetivo que el futuro abogado comprenda los principios, valores éticos y fundamentos del Estado Constitucional de Derecho y el modelo de economía social de mercado en particular. Así contribuye al logro de las competencias excelencia académica, relación con el entorno profesional y paradigma del estado constitucional de derecho. En tal sentido, los temas que aborda inciden en el análisis de la teoría del Estado, el Estado constitucional y el Estado de derecho, las formas de gobierno; el derecho constitucional; la teoría de las fuentes constitucionales y la economía social de mercado.

### **Derechos Fundamentales e Interpretación Constitucional (4 créditos)**

El curso *Derechos fundamentales e interpretación constitucional* es un curso especializado de derecho constitucional y se imparte en el segundo ciclo de la carrera. Combina sesiones teóricas y prácticas. Busca que el alumno conozca el contenido y rol de los derechos fundamentales y domine los métodos de interpretación constitucional. De este modo, contribuye a las competencias marco ético de la profesión, excelencia académica, relación con el entorno profesional y paradigma del estado constitucional de derecho. El curso estudia las instituciones jurídicas, teorías, jurisprudencia y doctrina nacional e internacional de los derechos fundamentales; su rol en el ordenamiento jurídico y la economía social de mercado; el contenido de derechos fundamentales esenciales, como el derecho a la vida, libertad, honor y libertad de expresión; y los principios de interpretación constitucional, profundizando en el test de proporcionalidad.

## 10. ÁREA DE ÉTICA Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

### **Actividad Modelos de Abogados y Excelencia Profesional (0 créditos)**

*Actividad de Modelos de Abogados y Excelencia Profesional* es una actividad obligatoria de naturaleza vocacional formativa y se brinda durante el primer ciclo de Derecho. Tiene un carácter eminentemente práctico que combina clases de reflexión con visitas guiadas a distintos centros laborales donde se pueden desempeñar los abogados. La actividad se desarrolla durante el primer mes del ciclo con una duración de 3 horas semanales. Los resultados de aprendizaje aportan a la competencia desarrollo eficiente de tareas porque buscan que el estudiante reflexione sobre sus motivaciones y conozca las formas de ejercicio profesional en el marco de la ética y la responsabilidad profesional. Versa sobre las opciones de ejercicio profesional en Derecho, factores a tener en cuenta para reflexionar y elegir libremente un camino en el Derecho, el desarrollo de las motivaciones y la importancia de los aspectos éticos en toda opción de ejercicio profesional.

### **Ética y Responsabilidad Profesional (3 créditos)**

La asignatura *Ética y Responsabilidad Profesional* se dicta en el cuarto ciclo de la carrera y se orienta a la formación en valores. Combina sesiones teóricas y prácticas mediante una metodología activa que promueve la reflexión y el diálogo. Estas se estructuran sobre tres ejes: responsabilidad profesional, referida a los estándares concretos de la práctica profesional; destrezas, desarrollada desde la reflexión y el planteamiento de dilemas; y la reflexión personal, desarrollada en torno a preguntas. El curso aporta a la competencia marco ético de la profesión, al buscar que el estudiante conozca los valores del ejercicio profesional y las normas de responsabilidad profesional. Los temas que se desarrollan son: las esferas del accionar humano, la ética como práctica de la libertad, la relación abogado-cliente, publicidad y referencias, libertad de patrocinio, conflictos de intereses, patrocinio debido, honorarios, bienes del cliente, renuncia, responsabilidad del abogado, apariencia debida y regulación de la profesión.

### **Actividad Prácticas Pre-profesionales, Ejercicio del Derecho y Responsabilidad Profesional (0 créditos)**

*Actividad Prácticas Pre-profesionales, Ejercicio del Derecho y Responsabilidad Profesional* es la última actividad específica de formación en valores y se imparte en el séptimo ciclo de Derecho. Busca que el alumno adquiera destrezas para enfrentar dilemas éticos en su ejercicio profesional a partir de las reflexiones sobre sus experiencias como practicante, aportando a la competencia marco ético de la profesión. Comprende sesiones prácticas que duran 1 hora a la semana, donde el rol del profesor es contener los dilemas éticos del alumno y ayudar a la reflexión individual y grupal (15 como máximo) en torno a las causas y las vías de solución. En la actividad se reflexiona sobre cómo reconocer y enfrentar un dilema ético, qué tipos de dilema surgen en el ejercicio profesional y las diversas áreas del Derecho, por qué es importante enfrentarlos éticamente y cuál es la relación entre dilemas y normas de responsabilidad profesional.

## 11. ÁREA DE DERECHO INTERNACIONAL

### **Derecho Internacional Público (3 créditos)**

El curso de *Derecho Internacional Público* se imparte en el quinto semestre de la carrera e introduce al alumno en el área de Derecho Internacional. Sus resultados aportan al logro de las competencias marco ético de la profesión y excelencia académica porque brindan las bases teóricas fundamentales para que el alumno comprenda la dinámica de las instituciones internacionales y su aplicación en el derecho interno. Es un curso principalmente teórico que analiza la doctrina, normatividad y jurisprudencia, pero refiere permanentemente a ejemplos prácticos. Versa sobre el concepto de Derecho Internacional; instituciones del Derecho Internacional Público y sus fuentes, la costumbre y los tratados internacionales; sus principales sujetos, Estados, organizaciones internacionales e individuos; la responsabilidad internacional, jurisdicciones internacionales y domésticas y mecanismos de solución de controversias. Además, plantea una primera aproximación al derecho de las relaciones económicas internacionales desde la liberalización del comercio y las relaciones del Fondo Monetario Internacional.

### **Derecho Internacional Privado (3 créditos)**

*Derecho Internacional Privado y Económico* es un curso especializado que se imparte en el séptimo ciclo de la carrera. Busca que el alumno comprenda las relaciones privadas internacionales en situación controversial, así como las reglas que resultan aplicables a las actividades comerciales vinculadas a más de un Estado. Así, contribuye a las competencias marco ético de la profesión y excelencia académica. Es un curso que combina sesiones teóricas para el análisis de doctrina, normatividad y jurisprudencia con la solución de casos prácticos. Versa sobre las fuentes del Derecho Internacional Privado; la nacionalidad y la condición jurídica de los extranjeros; la relación jurídica internacional; los conflictos normativos y los jurisdiccionales. También profundiza en el derecho de las relaciones económicas internacionales a través de una presentación i sobre la evolución y vigencia de la Lex mercatoria y la teoría del arbitraje internacional en el comercio y las inversiones internacionales.

### **Derechos Humanos (3 créditos)**

*Derechos Humanos* es el último curso especializado del Área de Derecho Internacional y pertenece al séptimo ciclo de la carrera. Sus resultados aportan a la adquisición de las competencias marco ético de la profesión y excelencia académica al buscar que el alumno conozca las instituciones de los derechos humanos, así como los dilemas éticos y jurídicos que plantea su aplicación. Contempla tanto la formación a nivel teórico como práctico que comprende el análisis de las fuentes del derecho internacional y nacional, en especial, normas y jurisprudencia vinculante. Los temas que el curso aborda son: la noción jurídica de derechos humanos; el orden público internacional y sus instrumentos jurídicos; los sistemas de protección internacional de los derechos humanos y su impacto en el contexto peruano; y los sistemas referidos a los derechos económicos, sociales y culturales, pena de muerte, amnistía, crímenes de lesa humanidad y protección del medio ambiente, entre otros.

## 12. ÁREA DE DERECHO ADMINISTRATIVO

### **Derecho Administrativo 1 (3 créditos)**

El curso *Derecho Administrativo 1* es un curso introductorio al Área de Derecho Administrativo, que se imparte a los estudiantes del tercer ciclo de la carrera. Busca que el estudiante conozca los contenidos sustantivos y procesales esenciales del derecho administrativo y el funcionamiento de la administración pública, contribuyendo a las competencias excelencia académica y relación con el entorno estatal. Es un curso fundamentalmente teórico que utiliza casos ilustrativos basados en problemas reales. Los temas que aborda son: El Estado y la función administrativa; la organización de la administración pública; el ordenamiento jurídico administrativo y sus fuentes e interpretación; el principio de legalidad y la potestad reglamentaria; el acto administrativo y su eficacia; el contenido, los sujetos y la dinámica del procedimiento administrativo; la ejecución de los actos administrativos; y los procedimientos administrativos especiales.

### **Derecho administrativo 2 (3 créditos)**

*Derecho Administrativo 2* es un curso especializado que se imparte en el cuarto ciclo de la carrera. Busca que el alumno profundice y complemente los conocimientos adquiridos en Derecho Administrativo 1 (tercer ciclo), vinculándolo con la administración pública moderna y su intervención en la esfera privada. De este modo, contribuye a las competencias marco ético de la profesión y excelencia académica. Es un curso teórico práctico que aplica la doctrina, jurisprudencia y normatividad en el análisis y elaboración de propuestas a los problemas administrativos. Versa sobre la organización de la administración pública y sus procesos de reforma y modernización; la administración económica; la actuación administrativa de limitación, en especial, los títulos habilitantes; la actuación administrativa de limitación de la propiedad privada; los bienes del Estado y dominio público;

la actuación administrativa de contratación; la función pública y el empleo público; el control de la administración y la responsabilidad administrativa.

### **13.     ÁREA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL**

#### ***Clinica jurídica y Responsabilidad Social (3 créditos)***

*Clinica jurídica y Responsabilidad Social* es un curso obligatorio del séptimo ciclo de la carrera de Derecho, que se concibe como el escenario pertinente para aplicar los conocimientos hasta entonces adquiridos en la solución de problemas socio jurídicos de la realidad nacional. Esto a través del litigio de casos reales, la promoción de normas y políticas públicas, la asesoría jurídica y la capacitación a organizaciones sociales o entidades públicas con enfoque de responsabilidad social. Además, se busca promover en los/las estudiantes actitudes en pro del trabajo colaborativo y de responsabilidad frente a los compromisos adquiridos en la relación cliente abogado/a. En ese sentido los contenidos de la asignatura son predominantemente procedimentales y actitudinales. De esta manera, el curso contribuye al desarrollo de las competencias "Marco ético de la profesión" y "Relación con el entorno profesional". Asimismo, sus créditos son créditos de Responsabilidad Social Universitaria-RSU.